

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Fundación Universitaria Navarra, hace constar que el día 23 de abril de 2018, venció en silencio el término para interponer las respectivas reclamaciones frente a la información contenida en el **ACTA GENERAL DE RESULTADOS 001**.

Dada en Neiva, a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2018.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General